

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5****EDICTO**

Don Efraín Fernández Martínez, secretario del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 1.319 de 2014, a instancia de don Tomás Mendieta Cubillo, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca I.—Finca rústica de labor o labradío seco, cultivo y clase C-03 (en adelante, la Finca I), sita en el paraje de Gallocanta, en el término municipal de Alcalá de Henares, con una superficie de novecientos un metros cuadrados y referenciada en el Catastro como parcela número 10.052, polígono 6 de Gallocanta, con número de referencia catastral 28005A006100520000XZ.

Finca II.—Finca rústica de labor o labradío seco, cultivo y clase C-03 (en adelante, la Finca II), sita en el paraje de Gallocanta, en el término municipal de Alcalá de Henares, con una superficie de tres mil con treinta y dos metros cuadrados y referenciada en el Catastro como parcela número 52, polígono 6 de Gallocanta, con número de referencia catastral 28005A2006000520000XO.

En los que por resolución de esta fecha se ha acordado:

Citar a los titulares de los predios colindantes que no puedan ser citados personalmente a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Y para que sirva de citación en forma a los titulares de los predios colindantes que no puedan ser citados personalmente y a las personas ignoradas a los que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y para ser fijado en el Juzgado de Camarma de Esteruelas, en el Ayuntamiento de la referida localidad, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de tirada nacional, expido el presente que firmo en Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/8.327/14)

